Pachuca, Hgo., a 31 de enero de 2011.
IEE/PRESIDENCIA/018/11

Lic. Flor de María López González
Consejera Presidenta
P r e s e n t e

Sirva la presente para hacer llegar a Usted el Informe Anual de las Actividades desarrolladas por esté Instituto Estatal Electora en el año 2009, en cuanto a Transparencia y Acceso a la Información cumpliendo así con lo dispuesto por los Artículos 58, fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo, y 54 de su Reglamento.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta consideración.

RECIBIDO 31 ENE 2011 Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo

12:18

A t e n t a m e n t e

Lic. Daniel Rolando Jiménez Rojo
Consejero Presidente

Pachuca, Hgo., a 28 de enero de 2011.
IEE/CEAYSPE/039/11

Lic. Daniel Rolando Jiménez Rojo
Consejero Presidente
P r e s e n t e

Con fundamento en los Artículos 58, fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo, y 54 de su Reglamento, remito a Usted el Informe Anual de la Unidad de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Instituto Estatal Electoral correspondiente al año 2009.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta consideración.

A t e n t a m e n t e

L.C. Jaime Onésimo Pedrín Rojas
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Pública Gubernamental del Instituto Estatal Electoral.

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO DEL AÑO 2009.

En materia de Transparencia y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica Gubernamental para el Estado de Hidalgo, está Unidad realizo las siguientes actividades:

- Creación del portal web.

A fines de noviembre de 2009 se genero la sección de "Transparencia" en la página web del Instituto (www.ieehidalgo.org.mx), en la cual se enlistan y solventan las XXI fracciones que contempla dicho artículo.

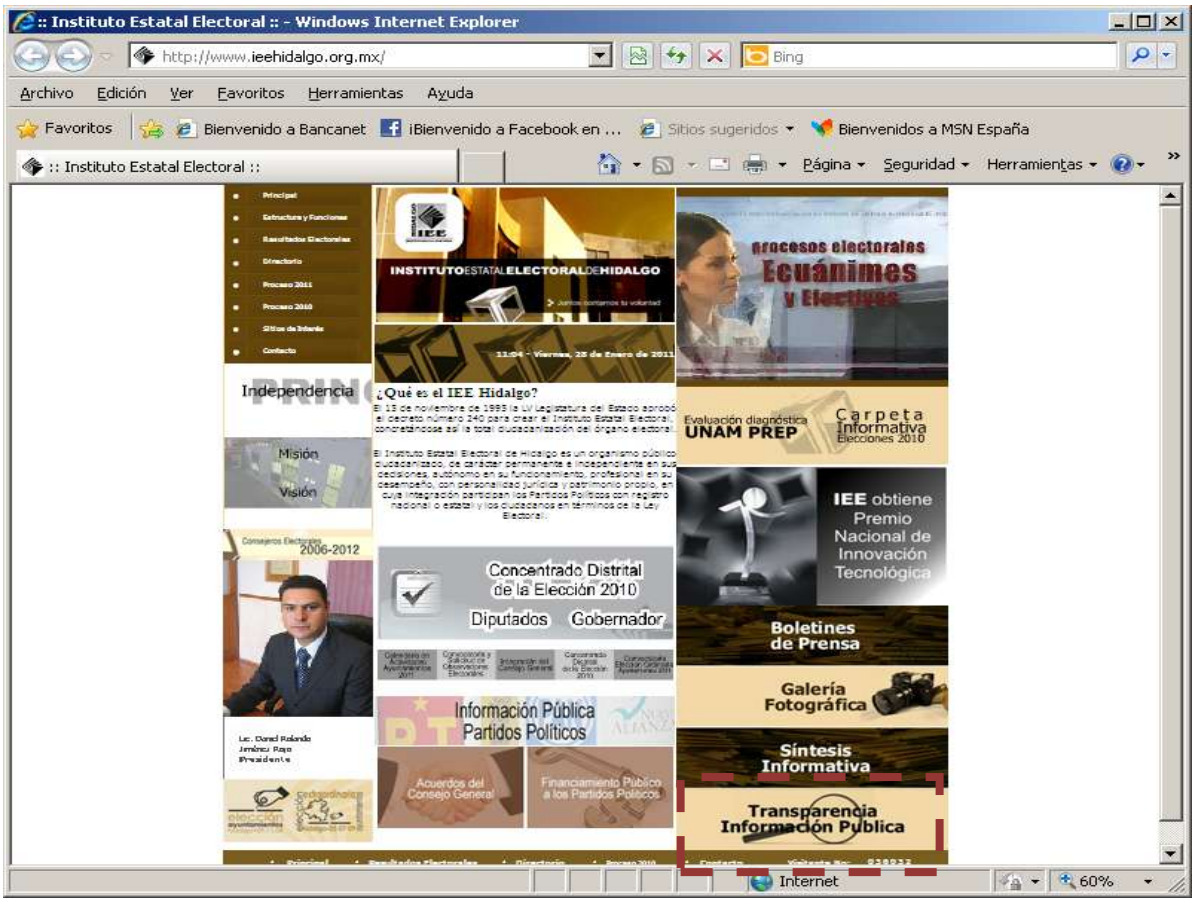

- Disponibilidad de la información pública en medios impresos.

La información que se encuentra en el portal de Transparencia, esta a disposición de los usuarios de manera impresa, en la Oficina de la Unidad de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Instituto Estatal Electoral.

En materia de Acceso a la Información se realizaron los siguientes trabajos:

- ***Mecanismos de acceso a la información implementados por la Unidad de Información:*** Dentro de la Coordinación Ejecutiva de Administración y Servicio Profesional Electoral, se encuentra ubicada la Oficina de la Unidad de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Instituto Estatal Electoral, que cuenta con las condiciones de Mobiliario, Equipo de Computo y Papelería necesarios para su buen funcionamiento y desarrollo de sus actividades; con respecto al equipo de computo destinado para que los ciudadanos elaboren sus solicitudes a esté organismo, se encuentra localizado en el la Unidad de Informática, quien es la encargada de resguardar dicho equipo.
- ***Conformación de la Unidad de Información:*** Con oficio de fecha 06 de octubre de 2009, se designo al L.C. Jaime Onésimo Pedrín Rojas, Coordinador Ejecutivo de Administración y Servicio Profesional Electoral , como el Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública Gubernamental de esté Instituto que se encuentra ubicado en Bvrd. Everardo Márquez No. 115, Col. Exhacienda de Coscotitlan, Pachuca de Soto, Hgo., c.p. 42064; tel. 01 (771) 717 0207 ext. 247, 238, 265 y 239; correo electrónico jaimeopr@hidalgo.gob.mx y ieehgo@ieehidalgo.org.mx.
- ***Integración del Comité de Acceso a la Información:*** El comité se encuentra conformado por el Lic. Daniel Rolando Jiménez Rojo, Consejero Presidente; L.C. Jaime Onésimo Pedrín Rojas, Coordinador Ejecutivo de Administración y Servicio Profesional Electoral, y Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública Gubernamental del IEE; y cada uno de los Coordinadores Ejecutivos que integran esté Instituto, cuando sean los responsables en la materia que se expone.

En este año se presentaron un total de 45 solicitudes de información, de las cuales, 28 se presentaron mediante el sistema INFOMEX, 6 por correo electrónico y 1 de modo personal; a todas estas solicitudes se les dio el tramite pertinente para proporcionar la información solicitada dentro de los tiempos que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo; cabe mencionar que en este año no se presento ningún Recurso de Aclaración por parte de los solicitantes.

En materia de Protección de Datos Personales, el responsable de resguardar el Archivo General es el Profr. Francisco Vicente Ortega Sánchez, Secretaria General de esté Instituto; y con respecto al Archivo en Tramite, cada Coordinación y Unidad son los responsables de salvaguardar la información personal que se encuentre bajo su poder y que se clasifica así en base lo estipulado por el Título Cuarto de la ya mencionada Ley.